

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ABRIL	19,37%	2,4217	%	30	\$306.909
MAYO	19,37%	2,4217	%	30	\$306.909
JUNIO	19,37%	2,4217	%	30	\$306.909
JULIO	19,26%	2,41	%	30	\$ 305.431
AGOSTO	19,26%	2,41	%	30	\$305.431
SEPTIEMBRE	19,26%	2,41	%	30	\$305.431
OCTUBRE	19,33%	2,4167	%	30	\$306.276
NOVIEMBRE	19,33%	2,4167	%	30	\$306.276
DICIEMBRE	19,33%	2,4167	%	30	\$306.276
2016					
ENERO	19,68%	2,46	%	30	\$311.768
FEBRERO	19,68%	2,46	%	30	\$311.768
MARZO	19,68%	2,46	%	30	\$311.768
ABRIL	20,54%	2,56	%	30	\$324.441
MAYO	20,54%	2,56	%	30	\$324.441
JUNIO	20,54%	2,56	%	30	\$324.441
JULIO	21,34%	2,66	%	30	\$337.115
AGOSTO	21,34%	2,66	%	30	\$337.115
SEPTIEMBRE	21,34%	2,66	%	30	\$337.115
OCTUBRE	21,99%	2,74	%	30	\$347.253
NOVIEMBRE	21,99%	2,74	%	30	\$347.253
DICIEMBRE	21,99%	2,74	%	30	\$347.253
2017					
ENERO	22,34%	2,79	%	30	\$353.590
FEBRERO	22,34%	2,79	%	30	\$353.590
MARZO	22,34%	2,79	%	30	\$353.590
ABRIL	22,33%	2,79	%	30	\$353.590
MAYO	22,33%	2,79	%	30	\$353.590
JUNIO	22,33%	2,79	%	30	\$353.590
JULIO	21,98%	2,74	%	30	\$347.253
AGOSTO	21,98%	2,74	%	30	\$347.253
SEPTIEMBRE	21,48%	2,68	%	30	\$339.649
OCTUBRE	21,15%	2,64	%	30	\$334.580
NOVIEMBRE	20,96%	2,62	%	30	\$332.045
DICIEMBRE	20,77%	2,59	%	30	\$328.243
2018					
ENERO	20,69%	2,5867	%	30	\$327.821
FEBRERO	21,01%	2,6267	%	30	\$332.890
MARZO	20,68%	2,585	%	30	\$327.610
ABRIL	20,48%	2,56	%	30	\$324.441
MAYO	20,44%	2,555	%	30	\$323.808

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

JUNIO	20,28%	2,535	%	30	\$321.273
JULIO	20,03%	2,5044	%	30	\$317.397
AGOSTO	19,94%	2,4925	%	30	\$315.887
SEPTIEMBRE	19,81%	2,4767	%	30	\$313.879
OCTUBRE	19,63%	2,4542	%	30	\$311.028
NOVIEMBRE	19,49%	2,4367	%	30	\$308.810
DICIEMBRE	19,40%	2,425	%	30	\$307.332
2019					
ENERO	19,16%	2,395	%	30	\$303.530
FEBRERO	19,70%	2,4625	%	30	\$312.085
MARZO	19,37%	2,4217	%	30	\$306.909
ABRIL	19,32%	2,415	%	30	\$306.065
MAYO	19,34%	2,4175	%	30	\$306.381
JUNIO	19,30%	2,4125	%	30	\$305.748
JULIO	19,28%	2,41	%	30	\$305.431
AGOSTO	19,32%	2,415	%	30	\$306.065
SEPTIEMBRE	19,32%	2,415	%	30	\$306.065
OCTUBRE	19,10%	2,3875	%	30	\$302.579

Total intereses:	\$19.453.269
Capital	\$12.673.484
SubTotal Capital + ints ctes y mora	\$32.126.753
Menos abonos realizados	\$ 00
TOTAL ADEUDADO	\$32.126.753

En consecuencia, se modificará la liquidación del crédito efectuada por la apoderada de la parte ejecutante, la cual quedará conforme quedó escrito en la tabla precedente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. Tener surtida la renuncia presentada por la abogada Sandra Teresa Rodríguez Sierra al poder que le fuera otorgado el Departamento Nacional de Planeación, en los términos del artículo 76 del C.G.P.

SEGUNDO. Reconocer personería a la abogada Nataly Rodríguez Jaramillo, identificada con C.C. N° 1.113.037.684 expedida en Bugalagrande y T.P. 214.842 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del Departamento Nacional de Planeación, en los términos y para los efectos del poder visible a folio 162 del cuaderno principal del expediente.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

TERCERO. Modificar la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, **aproband**o en su lugar la realizada en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Juez

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3f2219ce4dae5481c27f96f1c4390d20de485b1d54c46c3a5bb8f614fd05c3e

Documento generado en 03/12/2021 04:01:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>